

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

**ACUERDO N° 100-STJSL-SA-2024.-** En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA; ausente, por licencia, la Sra. Ministra Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

**DIJERON:** Visto lo actuado por Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las funciones previstas en los arts. 50 inc. 2) y 51 inc. 2) de la Ley N° IV-0086-2021-modificada por Ley N° IV-1106-2023-, respecto a las solicitudes de traslados de personal judicial y lo informado en relación a licencias prolongadas de agentes que requieren de afectaciones transitorias -actuación N° 24838216 del ADM 15619/24 en trámite ante la referida Dirección. -

Por ello, considerando el punto I) del Acuerdo N° 18-STJSL-SA-2022 y las facultades conferidas en el art. 39 inc. 16 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023);

**ACORDARON:** I) DETERMINAR que el personal del escalafón administrativo, que se individualiza a continuación pase a desempeñar funciones, a partir de la notificación del presente Acuerdo, en las Dependencias que se detallan seguidamente:

#### **PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

- Montesano Liliana Beatriz, DNI N° 21.381.918 (Auxiliar de Primera): Juzgado de Garantía N° 4.
- Sosa David Emmanuel, DNI N° 33.539.387 (Oficial de Tercera): Ministerio Público Fiscal.

- Gatica, Eduardo Javier, DNI N° 22.445.491 (Jefe de Despacho): Sala de Mediación Judicial Localidad Luján.

## **SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

- Chaves Natalia Judith, DNI N° 27.056.319 (Auxiliar de Tercera): Unidad de Abordaje Fiscal.

II) RECORDAR que Procuración General, conforme facultades otorgadas en el art. 10 incs. b) y n) de la Ley N° IV-1052-2021 -modificada por Ley N° IV-1106-2023-, determinará y comunicará a Dirección de Recursos Humanos y a Secretaría de Informática Judicial las dependencias del Ministerio Público Fiscal a las que asigne el personal individualizado en el punto anterior.-

III) AFECTAR, a partir de la notificación del presente Acuerdo, al agente ALFREDO MARTIN DOMÍNGUEZ, DNI N° 31.007.737 (Jefe de Departamento) para prestar servicio remoto en el Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Penal Juvenil N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, inter se cuente con el personal disponible para ingreso y sin perjuicio de sus tareas en el Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Penal Juvenil N° 1 de la misma Circunscripción.-

IV) MODIFICAR el punto IV) del Acuerdo N° 70-STJSL-SA-2024, DETERMINANDO que, a partir de la notificación del presente Acuerdo, la agente ESTEFANIA MELISA ESTRADA - DNI N° 32.159.293 (Auxiliar de Segunda Maestranza) pase transitoriamente a prestar servicio en la Dirección de Recursos Humanos -sin cambio de escalafón o remuneración-, inter dure la licencia sin goce de haberes de la agente María Eugenia Lucero y sin perjuicio de la eventual realización de tareas para la Unidad de Protocolo y Ceremonial, que pueda desarrollar desde tal Dirección, cuando necesidades del servicio así lo requieran.-

V) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 15619/24 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS